

pees



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 372 -2014-PR-GR PUNO

Puno, 07 JUL 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

VISTO: El escrito de fecha viernes 04 de julio de 2014, presentado por el Gerente Regional de Desarrollo Social Prof. Edmundo Cordero Maldonado con Reg. N°6814; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la carta de fecha 04 de julio de 2014, el Prof. Edmundo Cordero Maldonado, presenta su renuncia irrevocable al cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Puno, por motivos estrictamente personales.

Que, resulta pertinente disponer la aceptación de la renuncia al cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Puno y disponer la designación del Abog. Jesús Edson Ortega Portugal en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social hasta nueva disposición superior.

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867, LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria, Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la RENUNCIA del Prof. EDMUNDO CORDERO MALDONADO al cargo de confianza de GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, al siete (07) de julio de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el cargo de confianza de GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, al Abog. JESUS EDSON ORTEGA PORTUGAL, a partir de la fecha y hasta que la autoridad lo determine.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL